

Municipio VILLA GUERRERO , 0064

OPERADO

2022 31 OCT 2022 2024

POLIZA DE EGRESOS

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
VILLA GUERRERO, MEXICO. FECHA : 28/10/2022

POLIZA DE EGRESOS No. 131

HOJA 1 DE 2

NP.	Cta.	Scta.	Sscta.	Sss cta.	Ssss cta.	REF.	CONCEPTO	DEBE	HABER
1	5100	064H00127	020204010201 250102	3112	0000	E-131	Gastos de Funcionamiento, Servicio de energía eléctrica para alumbrado público,	313,127.00	0.00
2	8271	064H00127	020204010201 250102	3112	0000	E-131	Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento, Servicio de energía eléctrica para alumbrado público	313,127.00	0.00
3	8251	064H00127	020204010201 250102	3112	0000	E-131	Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento, Servicio de energía eléctrica para alumbrado público	0.00	313,127.00
4	8251	064H00127	020204010201 250102	3112	0000	E-131	Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento, Servicio de energía eléctrica para alumbrado público	313,127.00	0.00
5	8241	064H00127	020204010201 250102	3112	0000	E-131	Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento, Servicio de energía eléctrica para alumbrado público	0.00	313,127.00
6	8241	064H00127	020204010201 250102	3112	0000	E-131	Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento, Servicio de energía eléctrica para alumbrado público	313,127.00	0.00
7	8221	064H00127	020204010201 250102	3112	0000	E-131	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento, Servicio de energía eléctrica para alumbrado público	0.00	313,127.00
8	1112	000000005	00000000000000000000	0000	0004	E-131	BANORTE CTA 1174651939 FORTAMUN 2022,	0.00	313,127.00
FLUJO DE EFECTIVO :									
		CLAVE	ENTRADAS	SALIDAS			SUMAS IGUALES	1,252,508.00	1,252,508.00
		23.00		313,127.00					
		TOTALES :	0.00	313,127.00					

**OPERADO
FORTAMUNDF**



Municipio VILLA GUERRERO , 0064

OPERADO

2022 31 OCT 2022 2024

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
VILLA GUERRERO, MÉXICO.

POLIZA DE EGRESOS

FECHA : 28/10/2022


POLIZA DE EGRESOS No. 131

HOJA 2 DE 2

DESCRIPCION : PAGO A FAVOR DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS POR EL SERVICIO DE ENERGIA
ELECTRICA PROPORCIONADA AL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO.

TESORERÍA
2022  2024
C. P. JUAN ANTONIO MENDOZA BELTRAN
TESORERO MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
VILLA GUERRERO, MÉX.

AUX. C. FRANCISCO RICARDO GARCIA COTERO
ELABORO

CONTABILIDAD
2022  2024
AUX. C. FRANCISCO RICARDO GARCIA COTERO
REVISOR
AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
VILLA GUERRERO, MÉX.

**OPERADO
FORTAMUNDF**

E-131



Imprimir
Cerrar

Transferencias a Cuentas de Terceros Banorte / Ixe

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

28/10/2022 17:15

Cuenta/ CLABE Ordenante	1174651939
Nombre del Ordenante	MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO
RFC Ordenante	MVG850101IB8
Moneda	MXP
ID Tercero	F04
Nombre del Beneficiario	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS
Cuenta/ CLABE Beneficiario	0498499504
Titular de la Cuenta	MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO
RFC Beneficiario	CSS160330CP7
Importe a Transferir	\$313,127.00
IVA	\$0.00
Fecha Aplicación	28/10/2022
Número de Referencia	19
Propósito de la Transferencia	19 CFE PAGO RPU 304220903205
Clave de Rastreo	622
Confirmación	OK. OPERACION EFECTUADA
Comisión	\$0.00
IVA Comisión	\$0.00
Capturó	Juan Antonio Mendoza Beltran
Fecha Captura	28/10/2022 05:15:27 p. m.
Ejecutó	Juan Antonio Mendoza Beltran
Fecha de Ejecución	28/10/2022 05:16:00 p. m.
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	
Modo de Ejecución	Individual
Nombre del Archivo	

**OPERADO
FORTAMUNDF**

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:

México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 ? Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783

OPERADO
2022 31 OCT 2022 2024

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
VILLA GUERRERO, MÉXICO.



Comisión Federal de Electricidad

División Comercial Centro Sur

Zona Comercial Valle de Bravo

Aviso de cobro por Ajuste a la Facturación 3258/2022
Ixtapan de la sal, México a 14 de octubre de 2022

Cliente: MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO
Domicilio CARR FED VILLA GUERRERO S/N
RPU: 304220903205
RMU: 51760220930MVG_850101035CFE
Equipo de medición:

El 30 de septiembre del 2022 personal de CFE Distribución llevó a cabo una revisión al sistema de medición e instalación eléctrica de su servicio, en la que se encontró que el inmueble del domicilio antes señalado se consumía energía eléctrica a través de instalaciones que evitaban, alteraban o impedían el funcionamiento normal del equipo de medición, utilizando energía eléctrica en forma y cantidad que no está autorizada en su contrato de suministro.

Como resultado de la revisión se generó la constancia con número de folio 2492 en la que, como es de su conocimiento, se indicó lo siguiente: **CARGA CONECTADA ANTES DE LA MEDICION**

Posteriormente, se procedió a realizar las siguientes pruebas, para determinar los valores de energía pendiente de facturar: **SERVICIO DIRECTO**

Considerando el resultado de las pruebas realizadas se determinó que la energía consumida y no facturada durante el periodo comprendido del 01/01/22 a 05/09/22 es por un total de **339,674 kilowatt-horas (kWh)**, la cual se calculó de la siguiente forma:

$$\text{Kwh} = \text{C.P.D.} \times \text{DIAS}$$
$$\text{Kwh} = 1375.2 \times 247 = 339,674$$

Derivado de lo anterior, se aplicaron las cuotas de la tarifa final de suministro **GDMTO** que corresponde al contrato que usted tiene celebrado con esta empresa, con lo cual se determinó un importe a pagar por los kWh **339,674** consumidos y no facturados de \$913,127.00 (NOVECIENTOS TRECE MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.), cantidad a la cual se aplicó el 16% del impuesto al valor agregado de conformidad con las leyes fiscales, por lo que dicho importe quedó integrado de la siguiente forma:

ENERGÍA	\$770,570.63
IVA	\$ 123,291.30
DAP	\$ 19,264.22
TOTAL	\$ 913,127.00

Por lo anterior, se le realiza el presente ajuste a su facturación y se le requiere que, dentro de los siguientes tres días, contados a partir de la recepción del presente requerimiento, acuda a realizar su pago a nuestro Centro de Atención a Clientes ubicado en Carretera Federal Ixtapan de la sal- Toluca No. 55, San Francisco Villa Guerrero, Edo de México. Una vez realizado su pago, se reanuda su servicio de Suministro Básico.

En caso de no realizar su pago en tiempo, se le cobrarán intereses moratorios a partir del día siguiente al vencimiento, calculados al seis por ciento anual sobre dicho adeudo, de conformidad con el artículo 362 del Código de Comercio.

Evítese mayores gastos y molestias. Regularice su situación.

ATENTAMENTE

Ing. Rommel Rafael Orozco Zavala
Encargado de la Zona Comercial Valle de Bravo

OPERADO

2022 31 OCT 2022 2024

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
VILLA GUERRERO, MÉXICO.

CFE-contigo

**OPERADO
FORTAMUNDF**



P-B001-021-R-02



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA
 NÚM. DE OFICIO: AVG/PM/10/304/2022
 EXP: PRESUPUESTO 2022
 ASUNTO: SOLICITUD DE CONVENIO

Villa Guerrero, México a 21 de octubre de 2022

ING. ROMMEL RAFAEL OROZCO ZAVALA
ENCARGADA DE LA ZONA COMERCIAL VALLE DE BRAVO
PRESENTE:

Sirva del presente para enviarle un cordial y afectuoso saludo, así mismo me refiero a su escrito sin número de oficio, bajo el concepto de aviso de cobro por ajuste a la facturación: 3258/2022, mediante el cual se nos hace de conocimiento que mediante el equipo de medición con número de RPU 304220303205 y RMU 51760220930MVG-850101035CFE, existe un importe a cargo por concepto de: CARGA CONECTADA ANTES DE MEDICION, el cual asciende a un monto de \$913,127.00 (novecientos trece mil ciento veintisiete pesos 00/100M.N.), al respecto me permito informar lo siguiente:

El suscrito inicio sus funciones a partir del 01 de enero del 2022, por lo que aún nos encontramos en proceso de verificación de los asuntos relacionados con la administración 2019-2021, así mismo hago de su conocimiento que en estos momentos por razones de presupuesto y recursos financieros me veo imposibilitado a realizar pagos contingentes o que se derivan a sucesos anormales.

En razón de lo anterior pido atentamente se nos pueda otorgar una prórroga de pago, por el concepto que nos atiende y que este sea considerado pagar en tres parcialidades, las cuales se expresan de la siguiente manera:

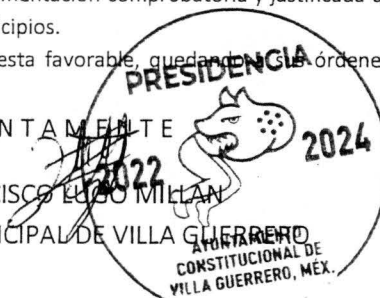
No.	Fecha	Importe
1	28 de octubre de 2022	\$ 313,127.00
2	18 de noviembre de 2022	\$ 300,000.00
3	19 de diciembre de 2022	\$ 300,000.00

Así mismo solicito pueda proporcionar los elementos documentales necesarios para robustecer el acto que me refiere en su oficio y estar en posibilidades de contar con la documentación comprobatoria y justificada que me estable el artículo 312 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Sin más por el momento quedo atento a una respuesta favorable, quedando a órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATE. NTAMENTE

LIC. FRANCISCO LUCO MILLAN
 PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO



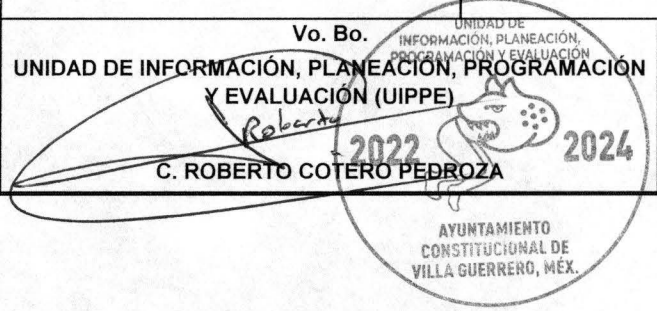


REQUISICIÓN Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL 2022-2024



Villa Guerrero
AYUNTAMIENTO 2022-2024
Construyendo Oportunidades

FECHA:		DÍA	MES	AÑO	FOLIO INTERNO DE ADQUISICIONES		MATERIALES		HOJA 1 DE 1		
		14	10	2022			X	SERVICIOS	() Vehículo () Maquinaria () Equipo () Unidad		
DIRECCIÓN O DEPENDENCIA:					H00127-ALUMBRADO PUBLICO		MANTENIMIENTO		Responsable :		
CLAVE PROGRAMÁTICA:			020204010201		AFECTACIÓN PRESUPUESTAL U.I.P.P.E.		CONVENIOS		Serie :		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:			250102		AUTORIZADO		OBRAS POR ADMINISTRACIÓN		No. de Inventario		
PARTIDA PRESUPUESTAL:			3111		SI	X	NO	OTROS		Marca	Modelo
PROVEEDOR: CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS								Color:		Placas:	
NO. DE PARTIDA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL MATERIAL				CLAVE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	JUSTIFICACIÓN OBSERVACIONES PARA EL USO	
1	1	SERVICIO	Y/O SERVICIO ENERGIA ELECTRICA					\$313,127.00	\$313,127.00	ASIGNACION PARA PAGAR EL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DE INSTALACIONES OFICIALES.	
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PUBLICO			FOLIO DE CONTROL DE LA U.I.P.P.E.				SUB-TOTAL \$		313,127.00		
C. ROGER ENRIQUE MILLAN GOMEZ			ALUMPUB/2688/2022				I.V.A. \$		0.00		
SOLICITUD DE MATERIAL Y/O SERVICIO							TOTAL \$		313,127.00		
RECIBI MERCANCIA Y/O SERVICIO			Vo. Bo.				UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPE)		TESORERO MUNICIPAL		
NOMBRE COMPLETO Y FIRMA			C. ROBERTO COTERO PEDROZA				AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉX.		TESORERÍA 2022 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉX.		





2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

CERTIFICACIÓN NÚMERO: SA/500/07/2022.

A QUIEN CORRESPONDA:

EL QUE SUSCRIBE LIC. ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO:

CERTIFICO:

QUE EN LA DÉCIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, EN EL PUNTO NUMERO IV, DEL ORDEN DEL DIA, SE TRATO Y SE APROBO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES LO QUE A LA LETRA DICE:

PUNTO VI.

**OPERADO
FORTAMUNDF**

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO NÚMERO TRES, DEL PUNTO CUATRO, DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, RELATIVO A LOS AJUSTES AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN), PARA EL EJERCIO FISCAL 2022.

OPERADO
31 OCT 2022 2024
AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
VILLA GUERRERO, MÉXICO.



ACUERDO NO. 3

PRIMERO. - SE APRUEBA POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO TERCERO, DEL PUNTO NUMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, PARA AJUSTAR EL MONTO ASIGNADO EL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, DERIVADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES, EL CUAL, DE ACUERDO A LO PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO DE FECHA DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEITIDOS, ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$51,584,812.93 (CINCUENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS 93/100 M.N) DERIVADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, EXCLUSIVAMENTE A LA SATISFACCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS, DANDO ATENCIÓN PRIORITARIA A SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS Y A LAS NECESIDADES DIRECTAMENTE VINCULADAS A LA SEGURIDAD PUBLICA DE LOS HABITANTES DE VILLA GUERRERO, MISMOS QUE SE DESTINARAN AL PAGO DE NOMINA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PAGO DE COMBUSTIBLE DE SEGURIDAD, PAGO DE PROTECCIÓN CIVIL, ARRENDAMIENTO DE TERRENOS PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, PAGO DE PASIVOS (ADEFAS), PAGO DE APORTACIONES AL ISSEMYM, ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y EQUIPO DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS PARA BOMBEROS, PAGO DE COMBUSTIBLE DE LOS DIFERENTES SERVICIOS PÚBLICOS; ASÍ COMO SEGUROS DE VIDA (PARA ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS) Y ADQUISICIÓN DE UNIDADES (PATRULLAS); EMITIENDO UN INFORME DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 48 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO, DEBIENDO HACER LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS EL EJERCICIO FISCAL 2022, INFORMANDO A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

SEGUNDO. - SE INSTRUYE AL TITULAR DEL EJECUTIVO Y TESORERO MUNICIPAL PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DEN CUMPLIMIENTO AL ANTERIOR.

OPERADO FORTAMUNDF

OPERADO
2022 31 OCT 2022 2024



2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

TERCERO. - EL PRESIDENTE ACUERDO TENDRÁ SU VIGENCIA PARA LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES QUE SE EJECUTEN CON RECURSOS FORTAMUN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2022 (ENERO-DICIEMBRE 2022)

CUARTO. - PUBLÍQUESE ESTE ACUERDO EN LAS GACETA MUNICIPAL, PERIÓDICO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MEXICO.

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN EL PALACIO MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, LA CUAL CONSTA DE TRES FOJAS ESCRITAS POR UNO SOLO DE SUS LADOS, PARA LOS USOS Y FINES LEGALES QUE SE ESTIMEN CONVENIENTES.

ATENTAMENTE

LIC. ULISES BECERRIL INIESTRA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

OPERADO
2022 3 1 OCT 2022 2024
AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
VILLA GUERRERO, MÉXICO.

**OPERADO
FORTAMUNDF**

Oficio No. SSB/CSR/VDB-05-02-1976/2022
Tonatico, Edo de México a 19 de diciembre del 2022

Lic. Francisco Lugo Millan
Presidente Municipal Constitucional
Municipio de Villa Guerrero
Presente

**OPERADO
FORTAMUNDF**

Por medio del presente envío a Usted un cordial saludo y en atención a su oficio AVG/PM/10/304/2022 de fecha 21 de octubre de 2022 donde solicita un convenio de pagos por un ajuste a la facturación con un importe de \$913,127.00 (novecientos trece mil ciento veintisiete pesos 00/100 M.N.) aprovecho la oportunidad para hacerle mención que el saldo ha sido liquidado:

SICOM_DIS.3 (11x22/11x22)

Conexión Impresión Edición Vista Emulación Ayuda

1. SUN-221215-121	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	Versión 9.0.0. 2020/07/01
19/12/22	Módulo De Atención En Ventanilla	13:04:25
R.P.U. 304220903205	NúmeroMed : MX146Y	NúmeroCta : 67DG71B096710150
Nombre MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO	Diracc CARR FED VILLA GUERRERO S/N	
RS: MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO		
RMU 51760220930MVG850101 036CFE	TU: NU: #	in
FeAlta 220930	*-- Deposito Tar TAX TAG H Giro TFSB	*Dap *--CargaInst *--DemContr
	0.00 68 3 K101 GDMT0 2.50	86.000 86.000
Historial De Facturación Cargada (Estado)		
RaMm Tid Ann DR	ConsumoKwh	ImporteTotalF SituacionF FecOpe ClaveDeOperacn fP
2210 013	12,960	36,032.00 Pagado 221025 Transferencias Ef
2211 010	43,020	122,161.00 Pagado 221123 Transferencias Ef
2211 095	339,674	913,127.00 Pagado 221123 Transferencias Ef

Atentamente

~~Ing. Brandon Perez Avelino~~
Jefe Oficina de Cobranza Centralizada y Electrónica

C.c.p.- Expediente

**OPERADO
FORTAMUNDF**

OPERADO
2022 31 OCT 2022 2024

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
VILLA GUERRERO, MÉXICO.
TESORERÍA
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA GUERRERO, MÉXICO.
2022 18 DIC 2022 2024
RECIBIDO
HORA: 3:47
NOMBRE: NayP

CFE-contigo



Comisión Federal de Electricidad

División Comercial Centro Sur

Zona Comercial Valle de Bravo

Aviso de cobro por Ajuste a la Facturación 3258/2022
Ixtapan de la sal, México a 14 de octubre de 2022

Cliente: MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO
Domicilio CARR FED VILLA GUERRERO S/N
RPU: 304220903205
RMU: 51760220930MVG_850101035CFE
Equipo de medición:

El 30 de septiembre del 2022 personal de CFE Distribución llevó a cabo una revisión al sistema de medición e instalación eléctrica de su servicio, en la que se encontró que el inmueble del domicilio antes señalado se consumía energía eléctrica a través de instalaciones que evitaban, alteraban o impedían el funcionamiento normal del equipo de medición, utilizando energía eléctrica en forma y cantidad que no está autorizada en su contrato de suministro.

Como resultado de la revisión se generó la constancia con número de folio 2492 en la que, como es de su conocimiento, se indicó lo siguiente: **CARGA CONECTADA ANTES DE LA MEDICION**

Anteriormente, se procedió a realizar las siguientes pruebas, para determinar los valores de energía pendiente de facturar:
SERVICIO DIRECTO

Considerando el resultado de las pruebas realizadas se determinó que la energía consumida y no facturada durante el periodo comprendido del 01/01/22 a 05/09/22 es por un total de **339,674 kilowatt-horas (kWh)**, la cual se calculó de la siguiente forma:

$$\text{Kwh} = \text{C.P.D.} \times \text{DIAS}$$
$$\text{Kwh} = 1375.2 \times 247 = 339,674$$

Derivado de lo anterior, se aplicaron las cuotas de la tarifa final de suministro **GDMTO** que corresponde al contrato que usted tiene celebrado con esta empresa, con lo cual se determinó un importe a pagar por los kWh **339,674** consumidos y no facturados de \$913,127.00 (NOVECIENTOS TRECE MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.), cantidad a la cual se aplicó el 16% del impuesto al valor agregado de conformidad con las leyes fiscales, por lo que dicho importe quedó integrado de la siguiente forma:

ENERGÍA	\$770,570.63
IVA	\$ 123,291.30
DAP	\$ 19,264.22
TOTAL	\$ 913,127.00

Por lo anterior, se le realiza el presente ajuste a su facturación y se le requiere que, dentro de los siguientes tres días, contados a partir de la recepción del presente requerimiento, acuda a realizar su pago a nuestro Centro de Atención a Clientes ubicado en Carretera Federal Ixtapan de la sal- Toluca No. 55, San Francisco Villa Guerrero, Edo de México. Una vez realizado su pago, se reanuda su servicio de Suministro Básico.

En caso de no realizar su pago en tiempo, se le cobrarán intereses moratorios a partir del día siguiente al vencimiento, calculados al seis por ciento anual sobre dicho adeudo, de conformidad con el artículo 362 del Código de Comercio.

Evítese mayores gastos y molestias. Regularice su situación.

ATENTAMENTE

Ing. Rommel Rafael Orozco Zavala
Encargado de la Zona Comercial Valle de Bravo

CFE-contigo

OPERADO
2022 31 OCT 2022 2024
DISTRIBUCIÓN CFE
VILLA GUERRERO, EDO. DE MEX.

OPERADO
FORTAMUNDF

TESORERÍA
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA GUERRERO, EDO. DE MEX.
2022 17 OCT 2022 2024
RECIBIDO
HORA: 11:26 hrs.
NOMBRE: Mavicy

P-B001-021-R-02

DM

DM

2022-12-19 COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD Ver-5.H6a4
 15:17:08 REC CSS-160330-CP7 Folio : 304220903205
 Rio Bodayo 14, colonia Cuauhtemoc, Alcaldia Cuauhtemoc,Codigo Postal 06500,
 LUGAR DE EXPEDICION : VILLA GUERRERO,MEX.
 ZONA VALLE DE BRAVO / AGENCIA VILLA GUERRERO

Se Emite La Presente Factura Por Concepto De: -----
 SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (DUPLICADO)

Recibimos De : MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO
 CARR PND VILLA GUERRERO S/N
 LA FINCA,MEX.
 Reg. Fed. Caus. : MVG-850101-IB8
 Numero De Cuenta : 67D671B096710150
 Fecha De Vencimiento : 2022-12-25
 Corte A Partir De : 2022-12-26

kwh	Periodo-De-Consumo	Tarifa	Giro	Hilos	CARGOS	IMPORTE
202211	20220101 A 20220905	OM	FI01	3	B N B R G I A	770,570.63
MipMed	ConsumoKwh	RegistroDem	D A P			19,264.22
EnPunt	339,674	0	I V A			123,291.30
Intermed	0	0				
EnBase	0	747				
SemiPunt	0	0				

Kwh: 339,674
 TOTAL A PAGAR \$*****913,127.00

Nota : Solo Sera Valido Como Factura Con La Firma Y Sello Del Cajero Con La Certificacion De La Maquina.
 LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.

Cajero : G24BN Cve Adeudo 304 220 903 205 202 211 095

Error al Obtener Sello Digital

OPERADO
 2022 31 OCT 2022 2022
 AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE
 VILLA GUERRERO, MEXICO.

OPERADO
FORTAMUNDA